

## **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Denominación del Título</b>	<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Centro/s para los que está verificado el Título</b>	<b>Escuela Politécnica Superior de Zamora</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita introducir los ECTS que permitan a los antiguos ingenieros técnicos obtener el título de Graduado.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 7 de Febrero de 2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez